



E.S.E HOSPITAL JUAN PABLO II
NIT. 800193904-2
Aratoca - Santander
Cuidamos de tu salud

RESOLUCIÓN No. **170** de 2025
(Marzo 18 de 2025)

“POR MEDIO DEL CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN INVITACION PUBLICA IP No. 001 de 2025, CUYO OBJETO ES “ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS BIOMÉDICOS PARA LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD ASIGNADOS A LA ESE HOSPITAL JUAN PABLO II DE ARATOCA - SANTANDER, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD SEGÚN RESOLUCIÓN N° 00001212 DEL 05-07-2024: POR LA CUAL SE EFECTÚA UNA ASIGNACIÓN DEL RECURSO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL RUBRO “ APOYO A PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA SALUD LEY 100 DE 1993 PARA LA ESE HOSPITAL JUAN PABLO II DE ARATOCA - SANTANDER”.

LA GERENTE (E) DE LA ESE HOSPITAL JUAN PABLO II DE ARATOCA - SANTANDER

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315- 9 de la Constitución Nacional; el Acuerdo 018 de 2024, y

CONSIDERANDO:

- A. Que la ESE HOSPITAL JUAN PABLO II DE ARATOCA - SANTANDER en virtud de los principios de eficiencia y transparencia a que alude la ley 80/93, la ley 1150/07 y el decreto 1082 de 2015, en desarrollo de la actividad contractual, requiere de la celebración de diferentes contratos para el cabal cumplimiento de sus competencias y desarrollo de sus funciones.
- B. Que la ESE HOSPITAL JUAN PABLO II DE ARATOCA – SANTANDER dando cumplimiento a al Resolución NO. 1440 de 2024 la que indica que *Para la contratación de obras de adecuación, ampliación y construcción de infraestructura y de dotación biomédica cuya fuente de financiación sean recursos del Presupuesto General de la Nación, el proceso de selección se deberá realizar por convocatoria pública sin importar la cuantía.*
- C. Que la ESE HOSPITAL JUAN PABLO II DE ARATOCA – SANTANDER, publicó en el SECOP II, el estudio previo de conveniencia y de oportunidad, análisis del sector económico y el proyecto de pliego de condiciones del proceso de **SELECCIÓN INVITACION PUBLICA No. 001 de 2025**, cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS BIOMÉDICOS PARA LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD ASIGNADOS A LA ESE HOSPITAL JUAN PABLO II DE ARATOCA - SANTANDER, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD SEGÚN RESOLUCIÓN N° 00001212 DEL 05-07-2024: POR LA CUAL SE EFECTÚA UNA ASIGNACIÓN DEL RECURSO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL RUBRO “ APOYO A PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA SALUD LEY 100 DE 1993 PARA LA ESE HOSPITAL JUAN PABLO II DE ARATOCA - SANTANDER”.



E.S.E HOSPITAL JUAN PABLO II
NIT. 800193904-2
Aratoca - Santander
Cuidamos de tu salud

D. Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de Selección por Selección Invitación Pública, de conformidad con lo estipulado en el ARTICULO 27.1. del MANUAL INTERNO DE CONTRATACIÓN, se estima como presupuesto el valor de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$57.351.600)**, para la presente contratación, en el cual se encuentra incluidos todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y los descuentos legales y ordenanzas en los que deba incurrir el contratista para la celebración, ejecución y liquidación del objeto contractual.

E. Que para atender las erogaciones que demande la ejecución del contrato que se derive de este proceso de Selección Por Invitación Pública, la ESE HOSPITAL JUAN PABLO II DE ARATOCA - SANTANDER cuenta con el Certificado de Disponibilidad de Presupuestal 25-00143 de fecha 11 de Marzo de 2025; código No. 2.3.2.02.01.003 - Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) expido la dependencia de pagaduría, para soportar el presente proceso de Selección de Invitación Pública:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR	NUMERO Y FECHA DE EXPEDICIÓN
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$57.351.600	No. 25-00143 de fecha 11 de Marzo de 2025

F. Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato que se pretende celebrar y la cuantía estimada para contratar el objeto del mismo, la selección del contratista debe tramitarse por el procedimiento de Selección de Invitación Pública De conformidad con lo dispuesto en la Resolución NO. 1440 de 2024 y en concordancia con el Acuerdo No. 018 de 2024.

G. En las fechas señaladas en el cronograma de la SELECCIÓN DE INVITACION PUBLICA, se publicaron en la plataforma SECOP II, los documentos que contenían la información inicial del proceso, que contenían la información sobre el objeto y características esenciales del proceso de IP-001-2025.

H. Que una vez agotado el término de publicidad del proyecto de pliego de condiciones de la Selección de Invitación Pública No. 001 de 2025, de que trata el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del decreto 1082 de 2015, y el Acuerdo No. 018 de 2025, se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

I. Que la ESE HOSPITAL JUAN PABLO II DE ARATOCA – SANTANDER dio respuesta a las observaciones formuladas en tiempo al proyecto de pliegos de condiciones y las mismas fueron publicas en la plataforma SECOP II

J. Que de conformidad con el artículo 11 de la ley 80/93, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y el acuerdo No. 108 de 2024; le corresponde al jefe de la ESE HOSPITAL JUAN PABLO II DE ARATOCA - SANTANDER ordenar de manera motivada la apertura del proceso de selección que



E.S.E HOSPITAL JUAN PABLO II
NIT. 800193904-2
Aratoca - Santander
Cuidamos de tu salud

se desarrolla a través del procediendo de SELECCIÓN DE INVITACION PUBLICA.

K. Que el Artículo 12 del Acuerdo No. 018 de 204 esto en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 establece que la ESE HOSPITAL JUAN PABLO II DE ARATOCA – SANTANDER puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por invitación publica y invitación privada dos ofertas. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la ESE no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión.

L. Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley.

M. En consecuencia, se designará para integrar el comité de evaluación del presente proceso de selección a los siguientes servidores y/o contratistas: 1) Representante Área Administrativa ESE. 2) Asesor Contable. 3) Asesor Jurídico.

N. El Comité Evaluador cumplirá con las funciones establecidas en el artículo 12 del Acuerdo No. 018 de 2024.

O. En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de SELECCIÓN DE INVITACION PUBLICA No. 001 de 2025, Cuyo objeto es “**ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS BIOMÉDICOS PARA LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD ASIGNADOS A LA ESE HOSPITAL JUAN PABLO II DE ARATOCA - SANTANDER, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD SEGÚN RESOLUCIÓN N° 00001212 DEL 05-07-2024: POR LA CUAL SE EFECTÚA UNA ASIGNACIÓN DEL RECURSO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL RUBRO “ APOYO A PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA SALUD LEY 100 DE 1993 PARA LA ESE HOSPITAL JUAN PABLO II DE ARATOCA - SANTANDER”.**

ARTICULO SEGUNDO: Disponer el siguiente cronograma para el Proceso de SELECCIÓN DE INVITACION PUBLICA No. 001 de 2025:

ACTIVIDAD	FECHAS.	LUGAR.
PUBLICACIÓN AVISO CONVOCATORIA PUBLICA.	Marzo 12 de 2025	www.secop.gov.co, SECOP II http://www.juanpablo2-Aratoca.gov.co

Avenida el Ramal

Pbx. 0376916967

www.juanpablo2-aratoca.gov.co

Tel. 321-2083736

ventanillaunica@juanablo2-aratoca.gov.co





E.S.E HOSPITAL JUAN PABLO II
NIT. 800193904-2
Aratoca - Santander
Cuidamos de tu salud

PUBLICACIÓN ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD.	Marzo 12 de 2025	www.secop.gov.co, SECOP II / http://www.juanpablo2-Aratoca.gov.co
PUBLICACIÓN BORRADOR PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Marzo 12 de 2025	www.secop.gov.co, SECOP II / http://www.juanpablo2-Aratoca.gov.co
TERMINO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PRE-PLIEGO DE CONDICIONES	Desde el 12 al 14 de Marzo de 2025	http://www.juanpablo2-Aratoca.gov.co y www.secop.gov.co, SECOP II
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO BORRADOR	17 de Marzo de 2025	http://www.juanpablo2-Aratoca.gov.co y www.secop.gov.co, SECOP II
ACTO ADMINISTRATIVO APERTURA.	18 de Marzo de 2025	http://www.juanpablo2-Aratoca.gov.co y www.secop.gov.co, SECOP II
PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	18 de Marzo de 2025	http://www.juanpablo2-Aratoca.gov.co y www.secop.gov.co, SECOP II
TERMINO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	Hasta el 19 de Marzo de 2025	http://www.juanpablo2-Aratoca.gov.co y www.secop.gov.co, SECOP II
TERMINO PARA CONTESTAR OBSERVACIONES PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	20 de Marzo de 2025	http://www.juanpablo2-Aratoca.gov.co y www.secop.gov.co, SECOP II
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	31 de marzo de 2025 Hasta las 7 pm	http://www.juanpablo2-Aratoca.gov.co y www.secop.gov.co, SECOP II
TERMINO PARA PRESENTAR PROPUESTA	02 de Abril de 2025 Hasta las 9:00 a.m.	SECOP II en módulo de ofertas
EVALUACIÓN PROPUESTA	Desde el 03 hasta el 09 de Abril de 2025	SECOP II / http://www.juanpablo2-Aratoca.gov.co
PUBLICACIÓN INFORME PROPUESTAS.	10 de Abril de 2025	SECOP II / http://www.juanpablo2-Aratoca.gov.co
TRASLADO DE LA EVALUACIÓN Y PRESENTACIÓN OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN.	Desde el 11 hasta el 14 de Abril de 2025	SECOP II / http://www.juanpablo2-Aratoca.gov.co
RESPUESTA A OBSERVACIONES DE LA EVALUACIÓN.	Desde el 15 al 23 de Abril de 2025	SECOP II / http://www.juanpablo2-Aratoca.gov.co
AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN	24 de Abril de 2025 9:00 a.m.	E.S.E. HOSPITAL JUAN PABLO II DE ARATOCA ubicado en la Avenida el Ramal de Aratoca - Santander
SUSCRIPCIÓN CONTRATO Y EXPEDICIÓN DE RP	24 de Abril de 2025	E.S.E. HOSPITAL JUAN PABLO II DE ARATOCA ubicado en la Avenida el Ramal de Aratoca – Santander / SECOP II
EXPEDICIÓN Y PROBACIÓN DE GARANTÍAS	Dentro de los 3 días siguientes a la suscripción del contrato	E.S.E. HOSPITAL JUAN PABLO II DE ARATOCA ubicado en la Avenida el Ramal de Aratoca – Santander / SECOP II

Handwritten signature or initials



E.S.E HOSPITAL JUAN PABLO II
NIT. 800193904-2
Aratoca - Santander
Cuidamos de tu salud

*entiéndase como el plazo máximo de conformidad de lo señalado en ley 1882 de 2018. Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente pliego de condiciones.

PARAGRAFO: En caso que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de ADENDA, la cual será publicada conforme a lo establecido por el pliego definitivo, sin que sea necesario modificar la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: El pliego de condiciones definitivo, los estudios y documentos previos y definitivos de la Selección por Invitación Pública estarán disponibles desde la fecha del acto de apertura y pueden consultarse directamente por los interesados en el Portal único de Contratación SECOP II y www.contratos.gov.co, o ser consultados y retirados de manera impresa en la Secretaría de a ESE HOSPITAL JUAN PABLO II DE ARATOCA - SANTANDER.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 de la ley 80/93, y la ley 850/03, las veedurías Ciudadanas y la Ciudadanía en general podrán desarrollar su actividad de vigilancia y control durante las etapas precontractual, contractual y post- contractual de este proceso de selección de Invitación Pública, realizando oportunamente las sugerencias y recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el desarrollo del proceso, caso en el cual se suministrará toda la información y documentación pertinentes que solicite y que no esté publicada en el sitio www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO: En el evento que se presente circunstancias de interés público o general que requieran analizarse y que puedan afectar el normal desarrollo de proceso de selección, la ESE HOSPITAL JUAN PABLO II DE ARATOCA - SANTANDER, mediante acto Administrativo motivado podrá suspender hasta por el término de quince (15) días hábiles la tramitación del proceso de selección.

ARTICULO SEXTO: Designar para integrar el comité de evaluación del presente proceso de selección a los siguientes servidores y/o contratistas: 1) Representante Área Administrativa ESE. 2) Asesor Contable. 3) Asesor Jurídico

ARTICULO SÉPTIMO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO OCTAVO: Publicar el presente acto administrativo en el SECOP II.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Aratoca - Santander, a los Dieciocho (18) días del mes de Marzo del año Dos Mil Veinticinco (2025)

Cordialmente,

MABEL EUGENIA ROJAS ROMERO

Gerente (E)

Empresa Social del Estado Hospital Juan Pablo II de Aratoca.

Proyecto: Abg. Oscar Sepúlveda Badillo
Asesor Jurídico externo

Avenida el Ramal

Pbx. 0376916967

www.juanpablo2-aratoca.gov.co

Tel. 321-2083736

ventanillaunica@juanablo2-aratoca.gov.co

